REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDÍA

DECRETON^o

589

/2011

ARICA,

2 8 ENE 2011

VISTOS:

- a) Memorándum Nº 104, de fecha 24 de Enero de 2011, de Relaciones Públicas, que solicita aprobación del Programa "Verano Entretenido 2011".
- b) Registro de Correspondencia Nº 1284, de fecha 26 de Enero de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"VERANO ENTRETENIDO 2011"**, que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALI 1.1. NOMBRE		"VERANO ENTRETENIDO 2011"		
1.2. EJECUTA	:			
1.3. LUGAR		Playa Chinchorro		
1.4. FECHA	1:	+		
1.6. COBERTURA	1:			
1.7. PARTICIPANTES	i.	Organizaciones, Instituciones y Comunidad en general.		
II. OBJETIVOS	:	A través de este programa se pretende dar entretención recreación sana tanto como a los turistas y toda la comunio con diferentes actividades en las Playas de nuestra Comuna Arica, junto a la presentación de artistas locales co nacionales, grupos de bailes, concursos interactivos.		
V. RECURSOS INVOLUCRADOS		Alcalde de Arica Relaciones Públicas Depto. de Arte y Cultura Dirección de Turismo Dirección de Aseo y Ornato Comunidad Ariqueña 5.2 Humanos Externo Carabineros de Chile SAPU Contratación de servicios: CONTRATACION DE: Contratación del grupo Musical Los Kjarkas a través de la Productora de Eventos y Representante Legal en Chile Ivonne Martínez Bauman, RUT: 12.834.260-5, con domicilie en José Miguel Henríquez, por el valor de \$ 12.800.000 Iva. Incluido. Materiales Solicitados Portal Chile Compras:		
		Pasajes aéreos : monto \$ 2.500.000 Contratación de movilización: \$ 250.000 exento de impuest		
		Atención de artistas Monto \$ 300.000		
VI. ITEM PRESUPUESTARIO		Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificado presupuestario Valor del Programa hasta \$ 15.850.000		

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROG.	MONTO	
Concepto Contratación del grupo Musical Los Kjarkas a través de la Productora de Eventos y Representante Legal en Chile Ivonne Martínez Bauman, RUT: 12.834.260-5, con domicilio en José Miguel Henríquez, por el valor de \$ 12.800.000	215.22.08.011.010	Producción de Eventos para Terceros (suma alzada) RRPP.	SP. N° 5 Prog. Recreacionales	\$ 12.800.000 Iva. Incluido	
Iva. Incluido. Adquisición de pasajes aéreos	215.22.08.007.003	Pasajes fletes	SP Nº5 Programas Recreacionales	\$ 2.500.000	
Movilización para traslado de la producción	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	SP. N° 5 Programas Recreacionales	\$ 250.000 Exnt.Iva.	
Atención de artistas	215.22.01.001	Para personas Alimentos y bebidas	SP. N° Programas Recreacionales	\$ 300.000 IVA. INCL.	
			VALOR TOTAL	\$15.850.000	

El monto del Programa es de \$ 15.850.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

NKAN MARTINEZ

DE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SEGRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/bcm.-